

RESPUESTAS A PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES

INVITACION No. 543

1. ¿Solicitamos a la entidad indicar y especificar cuáles son los impuestos y cuál es el porcentaje de la deducción que aplicara al contrato?

Rta: Las deducciones que se aplicarán al contrato corresponden a: retención en la fuente renta – 3.5% y retención en la fuente ICA, que puede oscilar entre el 6.9/1000 y el 13.8/1000 y que está determinado por la actividad económica que reporten.

2. ¿Solicitamos a la entidad indicar cuales son los servicios adicionales que requieren para la ejecución del contrato?

Rta: El objeto del contrato es la entrega del licenciamiento en modalidad de suscripción a un año, relacionado en los términos de referencia, no se contemplan servicios adicionales.

3. ¿Solicitamos a la entidad indicar cuales son los servicios adicionales que requieren para la ejecución del contrato?

Rta: El alcance del proyecto es el relacionado en el ítem anterior, sin embargo si ustedes consideran que la activación tiene alguna implicación técnica particular, entendiendo que se trata de la renovación de nuestra actual suscripción, debería estar contemplado en la propuesta.

4. Se solicita a la entidad confirmar la cantidad de GB que se deben considerar para cada una de las 2.000 licencias de Office Extra File Storage.

Rta: Cada licencia de Office Extra File Storage debe contemplar la cantidad de almacenamiento en GB, propias del producto de acuerdo a los cambios que del mismo se han experimentado en los últimos meses, si mal no estoy, pasó de 1GB a 10GB por licencia.

5. Por favor confirmar si los 260 buzones de correo se encuentran actualmente en Office 365, o se deben migrar desde otro buzón de correo.

Rta: Los 260 buzones se encuentran actualmente en Office 365.

6. ¿De qué fecha son las cotizaciones del estudio de mercado?

Rta: En los TDR no se mencionan estudios de mercado.

7. Ustedes tuvieron en cuenta que a partir del día lunes 2 de octubre Microsoft incrementaron en un 13% los valores de sus licenciamientos? Para ello Microsoft desde el mes pasado envió comunicación a distribuidores y clientes informando sobre esto. Adjunto comunicación enviada por Microsoft.

Rta: Estábamos enterados de los incrementos que Microsoft realizaría sobre los precios de licenciamiento a partir del 2 de octubre de 2018.

8. Solicito se nos informe el porcentaje total de descuentos por parte de la entidad y específicamente de este proceso de contratación.

Rta: Los que por ley se deben aplicar para servicios en la nube y que se encuentran exentos de IVA.

9. Por favor confirmar si en caso de no contar con la certificación es posible anexar la orden de compra del cliente.

Rta: Como lo indican los términos de la invitación *“La certificación puede ser remplazada por la copia del contrato, siempre y cuando también se anexe la respectiva acta de recibo y/o acta de liquidación, debidamente, suscrita por la supervisión, interventor y/o la entidad contratante, que en conjunto cumplan con los contenidos y requisitos establecidos en este literal; de lo contrario no será tomada en cuenta.”*

10. Respetuosamente nos permitimos pedir la modificación de experiencia así: Presentar mínimo una (3) certificación sobre contratos ejecutados o en ejecución, que se hayan suscrito desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha, cuyo objeto haya sido la venta de licenciamiento de Microsoft, donde la suma de las cuantías de los tres contratos sea igual o superior a CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (\$150.000.000)

Rta: Se mantiene lo indicado en los términos de la invitación.

11. Solicitamos amablemente a la entidad permitir la presentación de facturas como evidencia del cumplimiento y capacidad del proponente para llevar a cabo el objeto del proceso en mención, de la misma manera solicitamos no limitar la cuantía por cada contrato, sino que esta sea validada mediante la sumatoria de varias facturas o contratos.

Rta: Se mantiene lo solicitado en los términos de la invitación.

12. Con respecto al proceso de contratación de suscripción de Microsoft O365y almacenamiento extra, por favor me colaboran informando que costos y retenciones asociados a pólizas, estampillas, impuestos etc, realiza la entidad en este tipo de contratos.

Rta: Ver respuesta No. 1.

13. Sobre el numeral 1.7 de lo términos de la invitación “confidencialidad de la información” añadir el procedimiento para la aplicación de la sanción.

Rta: Se mantiene lo indicado en lo términos de la invitación.

14. Se solicita incluir una cláusula de limitación de responsabilidad.

Rta: En el momento de la elaboración del contrato se incluirá la cláusula de limitación de responsabilidad.